UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 588 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 14 AGO. 2017

Visto el Memorando N° 403-2017-FCE/UNSCH sobre ampliación de designación de Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 469-2015-UNSCH-CU de fecha 07 de setiembre de 2015, se designó a la Mg. Delia Ayala Esquivel, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de dos (02) años, a partir del 08 de julio de 2015 al 07 de julio de 2017;

Que, con Resolución Decanal N° 149-2017-FCE-D de fecha 11 de julio de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación amplia la designación de la Mg. Delia Ayala Esquivel, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de dos (02) años, a partir del 10 de julio de 2017 al 09 de julio de 2019;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario ampliar la designación a la Mg. Delia Ayala Esquivel, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR la designación a la Mg. DELIA AYALA ESQUIVEL, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de dos (02) años, a partir del 10 de julio de 2017 al 09 de julio de 2019;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 588 -2017-UNSCH-R

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de la citada docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad Ciencias de la Educación
Escuela Profesional de Educación Inicial
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
File Personal
Interesada
Archivo.
CAZP